

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO-ANTIOQUIA**

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 05-000-31-20-002-2017-00045-00
Afectados: Lineth Victoria Castellar y otros
Asunto: Fija fecha recepción testimonios.
Auto Sustanciación: 3

Atendiendo lo dispuesto mediante auto de pruebas fechado 29 de septiembre de 2020, en el cual se ordenó decretar la práctica de unas declaraciones, en razón a la emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional y en concordancia al acuerdo nro. CSJANTA20-99 del 02 de septiembre del 2020, el Despacho dispone programar audiencia virtual. Fijando como fecha y hora para la recepción de los testimonios de las señoras:

1. Liney Del Carmen Yánez Rodríguez
2. Lineth Victoria Castellar Castellar
3. Sandra Patricia Sanmartín Hurtado

El día martes dieciséis (16) de marzo del 2021, a partir de las dos (2:00) de la tarde.

Por la secretaría del despacho, entérese a las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

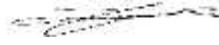
**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Se notifica el presente auto por **ESTADOS N° 3**

Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.

Medellín 19 de enero de 2021



Secretaría

Firmado Por:

JOSE VICTOR ALDANA ORTIZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PENAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE
LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

adacc58dc325a12fe34b80aa857cf2b3d4a76608447451a4273d9869105b0348

Documento generado en 18/01/2021 04:14:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**